

8

Entra Muy Noble y Muy Real Ciu. de Lorca a diez dias del mes
 Abril de mill seiscientos cinquenta y seis años se juntaron a consejo los
 S. Lorca Justicia y Regim. de ella entre otras cosas que a los tiempos para
 tratar y congerir cosas tocantes al servicio de su Mag. bien y util
 dad desta Republica es asauer el Sr. D. Juan Moreno Vallejo del
 Consejo de su Mag. su Alcalde mayor de la Real Audiencia
 de Granada Correo. y a quien a su vez desta Ciu. y su jurisd.
 de su Mag. y los Sr. D. Antonio Ruiz Marchon Alcaide de
 D. Alonso Marchon, D. Antonio Lopez de Mera Alcalde de Provin
 zial de la Hermandad, D. Bar. Juan Guzman y Cauela, D.
 Agustin de Aguilera, D. J. Garcia Sarmiento y Luna
 D. Antonio Lopez Monte, D. Lucretia Montep, D. Juan Ruiz
 Marchon, D. Diego Torres, D. Juan de Troja Ruiz, D. Bar.
 Garcia Albarquen.

D. Juan de la Cruz Sanchez D. Juan de la Cruz Manzanera, D.
 Alonso Lopez de la Cruz Jurados.

En presencia de los Sr. D. Juan de la Cruz D. Juan de la Cruz D. Juan de la Cruz
 por la duba ante Dios y Sta. Cruz Capitulares para no obedecer
 en Naxon de la Legaria de los Sr. Abad y Cavildo de la Catedral
 me Co.vesial de S. D. Juan de la Cruz de esta Ciudad en asunto de la
 conduccion de la agua de la Chiquilla en cuya ynteligencia = Man
 do que los Señores Jurados de la Ciudad y haviendo entrado
 en esta Ciudad a las qual y Pedro Juan Lopez de Sale
 Juraron a Dios y una Cruz haver executado o ha de executar
 a los Sr. D. Gomez Claudio J. de Guvora y D. Juan de la Cruz
 y Chula, y que el Sr. D. Juan de la Cruz ve halta aiente de la Ciu.
 y los Sr. D. Miguel de Sicilia y D. Pedro Gomez Thomas estan
 ausentes de la Ciudad =

